

PROCESO: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION	No. Consecutivo: C-SEB-DESP181-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

CIRCULAR 181 de 2021

DE: Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga.

PARA: Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y Privados.
Representantes Legales/ Directores de Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Rectores/Directores de Instituciones Oficiales y Privadas de Educación Superior

ASUNTO: Suspensión de actividades académicas en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

FECHA: 3 de junio de 2021

Reciban un cordial saludo:

El municipio de Bucaramanga inició el retorno de las actividades académicas en presencialidad bajo el esquema de alternancia desde el pasado 15 de febrero de 2021 con instituciones educativas privadas y el 1 de marzo de la misma anualidad con las instituciones de carácter oficial, desde ese entonces, a esta iniciativa se han sumado paulatinamente instituciones educativas en procura del bienestar y la salud mental y física de los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio.

Es una realidad que dadas las condiciones epidemiológicas del municipio se tuvo que suspender la alternancia educativa en el territorio, sin embargo, la administración municipal continúa comprometida en seguir avanzar retorno gradual, progresivo y seguro de las instituciones de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a las exhortaciones que han realizado los organismos de control, Procuraduría General de la Nación y el Consejo de Estado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, la Circular No. 26 del 31 de marzo de 2021, expedida de manera conjunta por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, resulta relevante indicar que el Municipio de Bucaramanga continúa cumpliendo los criterios científicos, epidemiológicos y bioéticos para proceder a los cierres preventivos de los establecimientos educativos, por su nivel de ocupación UCI del 99% y por tener un porcentaje de positividad superior al 35 %.

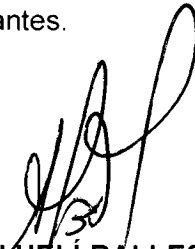
En este sentido, la administración municipal luego de analizar el comportamiento epidemiológico en Bucaramanga y, con base en los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social ha considerado pertinente extender la suspensión temporal del retorno a la presencialidad escolar desde el 8 hasta el 11 de junio de 2021.

No obstante lo anterior, es importante indicar que todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas deben prepararse para el regreso en alternancia a partir del 6 de julio de 2021, luego del receso escolar de mitad de año, en atención a que ya se inició formalmente el proceso de inmunización masiva de todo el personal docente, directivo docente y administrativo adscrito al municipio y a que las instituciones oficiales ya cuentan con los elementos de protección personal que garantizan el regreso en condiciones seguras de los estudiantes.

Cordialmente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal



NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA
Secretario de Salud y Ambiente

Aprobó: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario de Educación.
Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.